



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio de Familia e Igualdad.

BASES JORNADAS DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO EN MUJERES JÓVENES

La Diputación de Valladolid, en el marco del V Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, tiene entre sus fines “el fomento de la participación de mujeres jóvenes de la provincia para la reflexión y el intercambio de experiencias”[1], para lo que el citado Plan destaca como un reto el “priorizar actuaciones que promuevan el desarrollo personal, encuentro entre mujeres jóvenes de la provincia para la reflexión y el intercambio de experiencias y la formación específica en habilidades sociales y de comunicación, que fomenten la participación pública y el liderazgo”. Así mismo el IV Plan de Juventud de la Diputación Provincial recoge “Elaboración de un programa orientado a las mujeres en habilidades sociales y de comunicación para fomentar la participación pública y el liderazgo de las mujeres jóvenes de nuestros pueblos”[2]

Con el fin de dar satisfacción a ese reto se ha diseñado y preparado un programa de empoderamiento y liderazgo de las mujeres jóvenes de la provincia, consistente en unas jornadas intensivas en las que dotar a un número representativo de mujeres de habilidades, instrumentos, conocimientos y herramientas que las permitan liderar, si así lo desean, sus asociaciones de jóvenes, colectivos de los que forman parte o con los que colaboran e, incluso, sus propios municipios.

La selección de las jóvenes que participarán en dichas jornadas se efectuará de conformidad con las siguientes BASES:

Primera: Objeto:

Las jornadas tienen por objeto generar un espacio de motivación hacia la formación, encuentro e intercambio de experiencias entre mujeres jóvenes, con propuestas dirigidas a mejorar su calidad de vida, empoderamiento y visibilidad, fortalecer sus habilidades sociales y de comunicación así como dar inicio a su capacitación para asumir la representación social y liderazgo futuro de la provincia.

Tratándose de formar a mujeres jóvenes para liderar su comunidad, se pretende dotar a las participantes de habilidades en comunicación, manejo en nuevas tecnologías, conceptos de inteligencia emocional, nociones de liderazgo y conocimientos básicos de igualdad de oportunidades. Los contenidos a considerar son:

- El liderazgo, mujer y medio rural: Obstáculos, oportunidades, recursos.
- La comunicación y la motivación en el entorno: Inteligencia emocional, habilidades de comunicación asertiva, la planificación, elaboración de mensajes y discursos.
- Como organizar reuniones. Como trabajar los conflictos.
- El pensamiento y la acción en red.





- Utilización de nuevas tecnologías al servicio del liderazgo y del asociacionismo.
- Liderazgo en hábitos saludables.

El programa incluye seminarios, materiales, alojamiento y manutención gratuita en régimen de pensión completa para las jóvenes seleccionadas.

[1] V Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género, Área 2 Interculturalidad, participación social y asociacionismo, Objetivo 4. Pág. 89

[2] IV Plan de Juventud, Área de colaboración Institucional, Objetivo 121.

Segunda: Fechas y Lugar de realización

Las Jornadas se desarrollarán en un fin de semana intensivo, iniciándose a media tarde del viernes y desarrollándose viernes tarde, sábado mañana y tarde y domingo mañana finalizando las jornadas a media tarde.

Inicialmente está prevista la celebración de las Jornadas durante los días 1, 2 y 3 de julio de 2016 en la Hospedería del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Matallana. La Diputación se reserva el derecho de modificar las fechas y lugar de realización en atención a posibles imprevistos que pudieran surgir. En todo caso, si hay algún cambio se les comunicará con la suficiente antelación a las mujeres seleccionadas.

Durante las mañanas se desarrollarán actividades eminentemente formativas, tanto teóricas como prácticas, en las que se impartirán talleres, conferencias y charlas de contenido teórico-práctico. Las tardes tendrán un contenido más participativo y dinámico, con puestas en común, ejercicios prácticos sobre los contenidos impartidos durante la mañana, debates, foros de discusión y actividades de participación.

Se contará con la presencia de profesionales dinamizadores que permanezcan con las participantes durante el desarrollo de las jornadas para favorecer un entorno empático y activar la participación, promoviendo de esta manera la acogida, integración, reflexión y el cuestionamiento de actitudes o comportamientos.

Tercera: Destinatarias

El programa está diseñado para que participen 27 mujeres jóvenes. Se trata de hacer coincidir el número de participantes con el número de Diputados/as Provinciales existentes en la actualidad en la Corporación Provincial. Tendrán prioridad las personas que lo solicitaron al amparo de las convocatorias anteriores (BOP 14 de septiembre de 2013 y BOP 6 de abril de 2016).

Los requisitos para participar:

- Mujeres jóvenes, nacidas entre el 1 de enero de 1981 y el 31 de diciembre de 1995.
- Empadronadas en municipios de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, con una antelación mínima de seis meses desde la publicación de las presentes Bases.

Cuarta: Solicitudes

Las interesadas deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Diputación (C/





Angustias nº 44 y Avenida Ramón y Cajal nº 5, 47071 de Valladolid), en la Subdelegación del Gobierno, en cualquiera de los Registros de la Junta de Castilla y León, en el Registro de su Ayuntamiento, si dispone de Convenio de ventanilla única con la Diputación de Valladolid o está adherido al Convenio Marco de la Oficinas Integradas de nuestra Comunidad, o por correo certificado.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo previsto como Anexo al presente programa, podrán presentarse desde la fecha de publicación en el BOP hasta el 10 de junio de 2016, incluido.

Deberá adjuntarse:

- Breve Curriculum Vitae.
- Fotocopia del DNI (para acreditar cumplir el requisito de edad)
- Certificado de empadronamiento en municipio de menos de 20.000 habitantes

Quinta: Participantes

Se pretende respetar la representación territorial que los Diputados y las Diputadas ostentan, en todo el territorio provincial, por lo que se propone que cada uno de los Partidos Judiciales de la provincia aporte tantas participantes como Diputados/as Provinciales aporta a la Corporación.

Es decir:

1-De los municipios del Partido Judicial de Medina de Rioseco que se expresan participarán tres mujeres jóvenes:

Aguilar de Campos	Monasterio de Vega	Vega de Ruiponce
Barcial de la Loma	Montealegre de Campos	Villabaruz de Campos
Becilla de Valderaduey	Moral de la Reina	Villabrágima
Benafarces	Morales de Campos	Villacarralón
Berrueces	Mudarra (La)	Villacid de Campos
Bolaños de Campos	Palazuelo de Vedija	Villafrades de Campos
Bustillo de Chaves	Pozuelo de la Orden	Villafrechós
Cabezón de Valderaduey	Quintanilla del Molar	Villagarcía de Campos
Cabreros del Monte	Roales de Campos	Villagómez la Nueva
Castrobol	Saelices de Mayorga	Villalán de Campos
Castromembibre	San Pedro de Latarce	Villalba de la Loma
Castromonte	Santa Eufemia del Arroyo	Villalba de los Alcores
Castroponce	Santervás de Campos	Villalón de Campos
Ceinos de Campos	Tamariz de Campos	Villamuriel de Campos
Cuenca de Campos	Tiedra	Villanueva de la Condesa





Fontihoyuelo	Tordehumos	Villanueva de los Caballeros
Gatón de Campos	Unión de Campos (La)	Villanueva de San Mancio
Herrín de Campos	Urones de Castroponce	Villardefrades
Mayorga	Urueña	Villavellid
Medina de Rioseco	Valdenebro de los Valles	Villavicencio de los Caballeros
Melgar de Abajo	Valdunquillo	
Melgar de Arriba	Valverde de Campos	

2-De los municipios del Partido Judicial de Medina del Campo que se señalan participarán ocho mujeres jóvenes:

Aguasal	Hornillos de Eresma	Salvador de Zapardiel
Alaejos	Llano de Olmedo	San Pablo de la Moraleja
Alcazarén	Lomoviejo	San Vicente del Palacio
Almenara de Adaja	Matapozuelos	Seca (La)
Ataquines	Mojados	Serrada
Bobadilla del Campo	Moraleja de las Panaderas	Siete Iglesias de T.
Bocigas	Muriel	Torrecilla de la Orden
Brahojos de Medina	Nava del Rey	Valdestillas
Campillo (El)	Nueva Villa de las Torres	Velascálvaro
Carpio	Olmedo	Ventosa de la Cuesta
Castrejón de Trabancos	Pozal de Gallinas	Villafranca de Duero
Castronuño	Pozaldez	Villanueva de Duero
Cervilego de la Cruz	Puras	Villaverde de Medina
Fresno el Viejo	Ramiro	Zarza (La)
Fuente el Sol	Rubí de Bracamonte	
Fuente-Olmedo	Rueda	

3 -Y de los municipios del Partido Judicial de Valladolid (que se relacionan) participarán dieciséis mujeres jóvenes:

Adalia	Íscar	San Salvador
Aldea de San Miguel	Langayo	Santibáñez de Valcorba
Aldeamayor de S. M.	Manzanillo	Santovenia de Pisuegra
Amusquillo	Marzales	Sardón de Duero
Arroyo de la E.	Matilla de los Caños	Simancas
Bahabón	Megeces	Tordesillas





Barruelo del Valle	Montemayor de Pililla	Torre de Esgueva
Bercero	Mota del Marqués	Torre de Peñafiel
Berceruelo	Mucientes	Torrecilla de la Abadesa
Bocos de Duero	Olivares de Duero	Torrecilla de la Torre
Boecillo	Olmos de Esgueva	Torrelobatón
Cabezón de Pisuerga	Olmos de Peñafiel	Torrescárcela
Campaspero	Parrilla (La)	Traspinedo
Camporredondo	Pedraja de Portillo (La)	Trigueros del Valle
Canalejas de Peñafiel	Pedrajas de San E.	Tudela de Duero
Canillas de Esgueva	Pedrosa del Rey	Valbuena de Duero
Casasola de Arión	Peñafiel	Valdearcos de la Vega
Castrillo de Duero	Peñaflor de Hornija	Valoria la Buena
Castrillo-Tejeriego	Pesquera de Duero	Vega de Valdetrnco
Castrodeza	Piña de Esgueva	Velilla
Castronuevo de E.	Piñel de Abajo	Velliza
Castroverde de Cerrato	Piñel de Arriba	Viana de Cega
Cigales	Pollos	Villabáñez
Ciguñuela	Portillo	Villaco
Cistérniga	Quintanilla de Arriba	Villafuerte
Cogeces de Íscar	Quintanilla de Onésimo	Villalar de los Comuneros
Cogeces del Monte	Quintanilla de Trigueros	Villalbarba
Corcos	Rábano	Villán de Tordesillas
Corrales de Duero	Renedo de Esgueva	Villanubla
Cubillas de Santa Marta	Robladillo	Villanueva de los Infantes
Curiel de Duero	Roturas	Villarmentero de Esgueva
Encinas de Esgueva	San Cebrián de Mazote	Villasexmir
Esguevillas de Esgueva	San Llorente	Villavaquerín
Fombellida	San Martín de Valvení	Viloria
Fompedraza	San Miguel del Arroyo	Wamba
Fuensaldaña	San Miguel del Pino	Zaratán
Gallegos de Hornija	San Pelayo	
Gería	San Román de Hornija	

Sexta: Selección





Para la selección de las solicitudes recibidas se aplicarán los siguientes criterios, por este orden:

Previamente, se formarán tres grupos de solicitudes en función del municipio de empadronamiento de cada una de las jóvenes solicitantes, uno por cada partido judicial.

De cada grupo correspondiente a cada partido judicial se realizará un listado con los municipios de procedencia de las solicitantes.

- Si se presentaran solicitudes correspondientes a un mayor número de municipios que el de las plazas que tiene asignadas cada partido judicial, se realizará por sorteo, mediante insaculación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Solo podrá ser seleccionada una participante por cada municipio, es decir que una vez seleccionada una participante de un municipio, no se tendrán en cuenta las siguientes empadronadas en ese municipio que sean extraídas en el sorteo. Así se irán extrayendo las solicitudes hasta completar el cupo correspondiente al Partido Judicial.

-Si se presentaran solicitudes correspondientes a un número igual de municipios que el de las plazas que tiene asignadas cada partido judicial, con más de una solicitante por municipio, la selección se realizará por sorteo, mediante insaculación, teniendo en cuenta que todos los municipios deberán estar representados con una participante, para lo que se irán extrayendo mediante el sorteo de igual forma que en el caso anterior.

-Si se presentaran solicitudes correspondientes a un número menor de municipios que el de las plazas que tiene asignadas cada partido judicial, una vez que estén representadas participantes de todos los municipios de ese partido judicial, se irán extrayendo por sorteo las cantidades del sobrante del resto de partidos judiciales hasta completar las plazas.

-En el caso de que el número de solicitudes correspondientes a un partido judicial sea inferior a las plazas ofertadas, se sorteará entre las excedentes correspondientes a los otros partidos judiciales.

En el caso de que fuera posible, mediante los sorteos, se dejarían dos plazas de reserva por cada partido judicial.

Todos los sorteos que hubiera que celebrar serán públicos y tendrán lugar en la Capilla del Hospital Viejo (Avda. Ramón y Cajal, 5, 47003 Valladolid) el día 20 de junio a las doce horas.

Séptima: Publicidad

El programa se publicará en el BOP y en la página web de la Diputación, y se le dará la debida difusión a través de: Ayuntamientos, Puntos de Información Juvenil, CEAS, Consejo Provincial de la Mujer y asociaciones de mujeres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2016.- El Presidente.- Fdo.: Jesús Julio Carnero García.





ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO EN MUJERES JÓVENES

Nombre y apellidos

DNI

Fecha de nacimiento

Domicilio

Población

Teléfono

Correo electrónico

DATOS DE INTERÉS (OPCIONAL)

¿Dispone de vehículo propio?

¿Por qué quiere realizar esta actividad?.....
.....

Indique una mujer relevante a nivel local, provincial, autonómico o nacional que le gustaría que asistiera a las jornadas para compartir su experiencia con las jóvenes seleccionadas
.....

Valladolid, a

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

